



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México, para que a través del Secretario de Seguridad de esta entidad desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles Educativos, presentado por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en **sentido positivo** al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”**, los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. La Proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA), en la Sesión del 28 del mes de febrero del 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Asevera el proponente que en los últimos años el tema de la seguridad ha tomado relevancia en nuestro país, como consecuencia diferentes instituciones, organismos públicos y privados suman sus esfuerzos, para mantener la seguridad en todos los ámbitos de la sociedad.

Sin embargo, a pesar de este esfuerzo, la delincuencia continúa vendiendo su proyecto utópico de felicidad, siendo uno de los grupos vulnerables la población escolar, quienes en muchos de los casos no cuenta con las condiciones económicas, educativas, familiares, laborales, por señalar algunas de las más importantes, para rechazar la propuesta de involucrarse en actos ilícitos. Como consecuencia abandonan sus estudios y convencen a otros de dejarlos, lo que afecta a la escuela, además por los actos de vandalismo que estos grupos realizan a los planteles y a sus bienes.

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

Destaca que en el Estado de México, son considerables los daños que la delincuencia provoca a muchas escuelas de diferentes niveles Educativos, que van desde daños a la propiedad, robos de material educativo, actos vandálicos en contra de estudiantes y amenazas al personal que labora en las escuelas, acoso sexual y secuestro.

Se pretende visibilizar este fenómeno producido en las diferentes instituciones escolares del Estado, partiendo de la premisa de que la violencia constituye una estrategia de dominación bajo una forma de normalidad y cotidianidad mediante la cual, suelen desgarrarse las frustraciones originadas en el ámbito social a través de coerción física, psíquica, económica o sexual utilizada por una persona, ubicada en un lugar privilegiado de mayor poder para controlar o someter a otro que se encuentra en posición de subordinación. Aún cuando todas las personas estamos expuestas a enfrentar situaciones violentas, son los jóvenes quienes con mayor frecuencia se encuentran expuestos a situaciones de violencia.

El 30 de abril del 2014 se creó uno de los programas “El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018”, que estableció entre una de sus metas nacionales, la denominada un México en Paz, mediante Poder Ejecutivo del Estado y la Secretaría General de Gobierno, creando el manual Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, el cual tiene como prioridad en términos de seguridad pública, abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad, disminuyendo los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como, reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria, generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.

Asevera que en el estado de México, imperan actos de violencia física y moral, existen casos vivenciales de alumnos, padres de familia y personal educativo en el distrito 36 federal, no denunciados:



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

- En la Universidad Autónoma del Estado de México extensión Tejupilco, se han suscitado casos de robo a mano armada, acoso sexual e incluso violaciones que no han sido denunciados por miedo a represalias.
- En las preparatorias oficiales rurales y telebachilleratos; no cuentan con seguridad policiaca, se denuncia con mucha frecuencia a las autoridades educativas de presencia de personas ajenas a la comunidad o colonia con camionetas de lujo y armadas.

No son los únicos casos, en todo el sur del Estado de México se ven este tipo de problemáticas de inseguridad y con mayor frecuencia en municipios como: Tlatlaya, Amatepec, Luvianos, Tejupilco, Valle de Bravo, Sultepec, San Simón de Guerrero y Temascaltepec.

No obstante, este tipo de casos de violencia suceden en todas las entidades federativas del país.

Por lo expuesto y fundado, se sometió a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al señor Gobernador del Estado de México para que a través del secretario de Seguridad de esta entidad y dentro del marco de sus atribuciones desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXIV de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

III. CONSIDERACIONES

P R I M E R A. La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

S E G U N D A. Resultado del análisis, esta Comisión coincide con la preocupación del proponente en virtud de que actualmente y de acuerdo con investigaciones realizadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, a nivel mundial alrededor de 150 millones de niñas han sido víctima de una u otra forma de violencia entre pares en las escuelas y en sus inmediaciones. Además de ello y según datos del Informe anual 2018 de UNICEF, millones de niñas y niños viven con el temor de ser víctimas de violencia en espacios como la familia, la escuela, la comunidad, entre otros.

En otro escenario, uno más local, el tema de la violencia se ha transformado en un problema social, pues de acuerdo con UNICEF, entre 55 y 62% de los niños en México ha sufrido maltrato en algún momento de su vida, 7 de cada 10 jóvenes viven o han vivido violencia en su noviazgo, 10.1% de los estudiantes de educación secundaria han padecido algún tipo de agresión física en la escuela, 5.5% violencia de índole sexual y 16.6% violencia emocional.

Por lo anterior es que esta dictaminadora se pronuncia en contra de cualquier tipo de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

T E R C E R A. Estamos conscientes de que la crianza del niño o niña en un entorno respetuoso y propicio, exento de violencia, contribuye a la realización de su personalidad y fomenta el desarrollo de ciudadanos sociales y responsables que participan activamente en la comunidad local y en la sociedad en general. Las investigaciones muestran que las niñas y niños que no han sufrido violencia y crecen



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

en forma saludable son menos propensos a actuar de manera violenta, tanto en su infancia como al llegar a la edad adulta.

Por tanto el Estado está obligado, bajo la observancia del interés superior de la niñez, a seguir reforzando el marco legislativo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra este sector, en sus diversas expresiones, proporcionando la protección y atención adecuadas y sancionando efectivamente a los responsables.

En ese sentido, es menester destacar que actualmente ya se cuenta con un marco jurídico que atiende esta problemática, pero hay que seguir redoblando esfuerzos para su debida implementación. En primer lugar dentro de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las fracciones VII y VIII del artículo 13, contemplan la prerrogativa de las niñas, niños y adolescentes a vivir en condiciones de bienestar, así como lo relativo a una vida libre de violencia, tal y como a la letra se indica:

Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;

VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;

Precepto del cual, el alcance de su interpretación resulta aplicable a toda persona, institución u autoridad que tenga a su cargo a niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado y en la misma legislación, encontramos lo que establece el artículo 46 y 49 el cual regula específicamente el derecho de acceso a una vida libre de violencia, mismo que a la letra dice:

Artículo 46. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 49. En los casos en que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de delitos se aplicarán las disposiciones de la Ley General de Víctimas y demás disposiciones que resulten aplicables. En todo caso, los protocolos de atención deberán considerar su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez para la



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

implementación de las acciones de asistencia y protección respectivas, así como la reparación integral del daño.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Sistema Nacional de Protección Integral a que se refiere la presente Ley, deberá coordinarse con el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, el cual procederá a través de su Comisión Ejecutiva en los términos de la legislación aplicable.

En relación a lo anterior la Ley General de Educación, en sus artículos 7 y 8 fracciones VI y XVI, contempla la materia de prevención de violencia, mismo que a la letra dice:

Artículo 7o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;

XVI.- Realizar acciones educativas y preventivas a fin de evitar que se cometan ilícitos en contra de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo.

Artículo 8o.- El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, media superior, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan- se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno.

Ante ello, es importante implementar los mecanismos más propicios para que lo plasmado en la Ley, en la realidad no sea letra muerta y surta los efectos conducentes, esta dictaminadora considera que la propuesta planteada abonaría a que en los programas que se lleven a cabo para garantizar la seguridad en los diversos niveles educativos cumplan con el objetivo de crear un entorno respetuoso y propicio, exento de violencia en las escuelas.

En mérito de lo antes expuesto, esta dictaminadora si considera viable el exhorto planteado con adecuaciones al exhorto original para darle mayor certeza jurídica,



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

debido a que no solo el gobierno del Estado de México debe implementar lo conducente, sino, los Gobernadores de las 32 entidades federativas, por lo que, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo










Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 entidades federativas, para que a través de sus Secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019


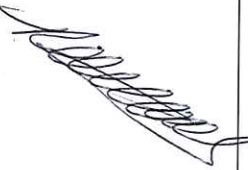





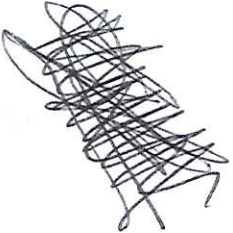

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA 			
 Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO 			
 Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA</p> <p>PRD</p>			<p>En nombre</p> 

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



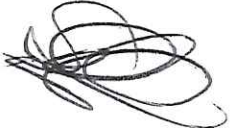






Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Maribel Martínez Ruiz SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019







Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Susana Cano González INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019






Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE morena</p>			
	<p>Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE morena</p> 			
	<p>Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE morena</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019





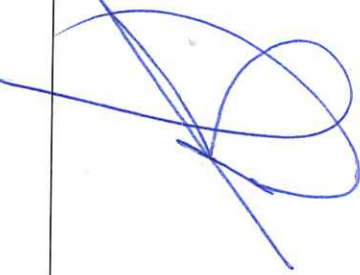



Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Miriam Citlaly Pérez Mackintosh INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



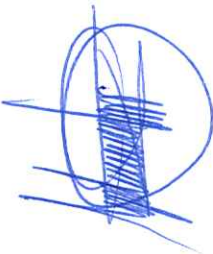









Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Aleida Alavez Ruiz INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



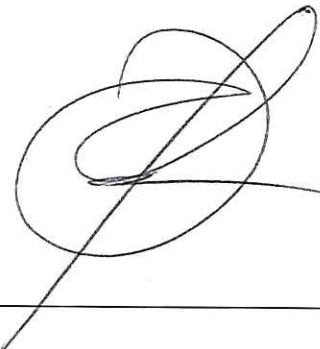


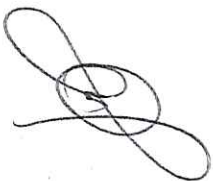


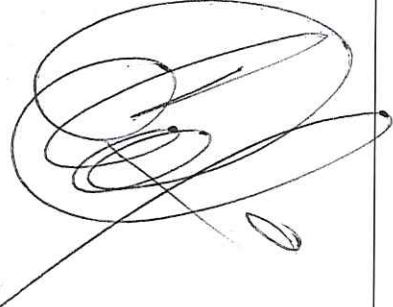
Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019




Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	 <p>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE</p>			
	 <p>Dip. Dulce María Méndez De La Luz Daurón INTEGRANTE</p>			
	 <p>Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE</p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Martha Elena García Gómez</p> 